

DECRETO DE ALCALDIA N° 2719
ZAPALLAR, 05/09/2023

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.427/2022 de fecha 11 de mayo de 2023, Modificar vistos en DA 2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante DA N°02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por DA 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante DA 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°693 de fecha 30 de agosto de 2023, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°261 de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por Directora de Obras Municipales (S).

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **ALFONSO ESCOBAR**, Rut. N° _____ la cantidad de \$94.797 (noventa y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos) por exceso en el pago de solicitud de certificado de Informes Previos, de fecha de transferencia 23 de agosto de 2023, según memorándum N°261 de fecha 28 de agosto de 2023, enviada por Directora de Obras Municipales (S).

2° TRANSFIERASE a nombre de **ALFONSO ESCOBAR**, Rut. N° _____, cuenta corriente N° _____ le Banco Itau, por la cantidad de \$94.797 (noventa y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIAPPACASSE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08348D0001ZP913001202302300002719